

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitres (2023)

REFERENCIA
PROCESO SIMULACION.
No. 2021-00168
DEMANDANTE: ALBERTO HERNANDEZ BRANIEVSKY.
DEMANDADOS: NICOLAS ALBERTO TRASLAVIÑA

Tengase por contestada en Termino la demanda, por el señor apoderado de la parte pasiva quien propuso excepciones de merito.

De las excepciones de mérito propuestas a través del apoderado de la demandada, córrase traslado al demandante por el termino de cinco (5) días art. 370 del C.G.P., para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Reconocer al abogado Jhon Angel Bohorquez Paez T.P. 214.139, como apoderado judicial de Alberto Hernandez Translaviña.

NOTIFIQUESE

ANDRES FELIPE TORRES DIAZ
Juez